



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de mayo de 2017

RES. CD-ECO N° 168/17

Expte. N° 6937/16

VISTO

La nota presentada a fs. 1/2 por la Prof. Paola Guardatti en la cual solicita que se encuadre su designación en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva con carácter de Interina en lo previsto en el artículo 73 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en virtud de desempeñarse en el mismo por el término de 18 años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Jefe del Departamento de Personal Prof. Elena E. Alsogaray informa con detalle de resolución, vigencia e imputación de las designaciones a las cuales hace referencia la Prof. Paola Guardatti en la cual se observa que la misma ha sido designada sin solución de continuidad desde el 4 de mayo de 1998 hasta el día de la fecha en el cargo mencionado en el visto, detallando que desde el 4 de mayo de 1998 hasta el 30 de junio de 2004 dicha designación se imputo a la partida individual vacante, en tanto que desde el 1 de setiembre de 2004 hasta la fecha se imputo a economías de planta docente..

Que de fs. 4 a 43 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad Cr Diego Sibello informa de la existencia del expediente 6647/08 de fecha 28 de octubre de 2008 se llama a concurso público para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en donde la misma Jefe de Departamento de Personal informa que "el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas se encuentra vacante" (dorso fs. 8), con lo cual hasta el día de la fecha en que sigue vigente dicho expediente, dicho cargo se encuentra vacante.

Que a fs. 44 obra Acta de la Subcomisión por dependencia: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en donde realiza el análisis de la situación del agente: Paola Guardatti, concluyendo la misma con el pase a la Dirección General de Personal.

Que a fs. 46 vuelta obra pase del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, el que solicita a la Jefe del Departamento de Personal de la Facultad que informe respecto de la cantidad de cargos de jerarquía y dedicación correspondiente al de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva se informan en la planta docente de la Facultad en la Resolución CS N° 240/16 y a su vez acompañe un listado nominativo de docentes que ocupan los mismos y vacantes.

Que del informe surge que no existen diferencias entre la cantidad de cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y con el detalle nominativo de los docentes que ocupan los mismos y los vacantes, siendo oportuno destacar que se observa la existencia del cargo vacante correspondiente a la asignatura Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que corresponde hacer un análisis pormenorizado de todo lo expuesto hasta aquí para concluir que corresponde modificar la condición de la imputación de las designaciones de la Prof. Paola Guardatti en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva que se realizaron desde el 1 de julio de 2004 y hasta el día de la fecha de temporario a interino, y ello en virtud que si por Resolución N° 308/98 del 10 de junio de 1998 se la designa en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva imputándola a las partidas individuales vacantes, y así hasta el 30 de junio de 2004, luego, por Expediente 6647/08 del 28 de octubre de 2008 se llama a concurso público para cubrir un cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, expediente que al día de la fecha sigue activo sin resolución al respecto, se concluye que el cargo vacante nunca dejó de existir en la asignatura Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, por lo que se concluye que la condición de su imputación como temporaria desde el 1 de julio de 2004 hasta la fecha, no se condice con la existencia de un cargo de la misma jerarquía y dedicación vacante por el mismo período.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/17 de fecha 23/05/2017, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia N° 160/17, que corre a fs. 52 del expediente de referencia.

POR ELLO:

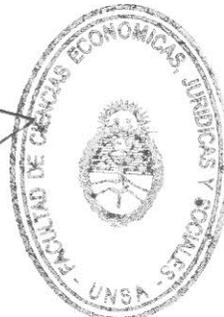
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar la imputación de las designaciones temporarias de la Prof. Paola Roxana Guardatti D.U. N° 21.616.055 en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva imputadas a las economías de la planta de personal de esta facultad, por designación interina imputada a la partida individual del cargo vacante de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, desde el 1 de julio de 2004 hasta el 31 de julio de 2017, las que se corresponden con las siguientes Resoluciones DECECO 523/04, CDECO 544/04, CDECO 015/05, CDECO 449/05, CDECO 979/05, CDECO 535/06, CDECO 600/06, CDECO 009/07, CDECO 278/07, CDECO 676/07, CDECO 964/07, CDECO 526/08, CDECO 1068/08, CDECO 646/09, CDECO 1358/09, CDECO 291/10, CDECO 1220/10, CD-ECO 222/11, CDECO 451/11, DECECO 601/12, CDECO 218/12, CDECO 409/12, CDECO 280/13, CDECO 401/13, CDECO 180/14, CDECO 403/14, CDECO 271/15, CDECO 038/16, CDECO 223/16 y CDECO 470/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Prof. Paola Guardatti, Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y Dirección General de Personal de la Universidad. Publíquese, regístrese y archívese.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa